

Informe favorable
07-01-2021



Departamento Coordinación de Comisiones

INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, RESPECTO A LA RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DIPLOMÁTICO DE LA SEÑORA LAURA VIRGINIA RAMONA FAXAS VARGAS DE JORGESSEN, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN LA REPÚBLICA DE AUSTRIA, DISPUESTO POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA MEDIANTE EL ARTÍCULO 2 DEL DECRETO NÚM. 708-20, DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2020. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE EL OFICIO NÚM. 022822-2, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2020.

EXPEDIENTE: 00381-2020-SLO-SE.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el literal 3, del artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana y de conformidad con lo que dispone el numeral 2 del artículo 80 de nuestra Carta Magna, el Poder Ejecutivo solicitó la ratificación de nombramiento de la señora **Laura Virginia Ramona Faxas Vargas De Jorgesen**, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de la República Dominicana en la República de Austria, estipulado en el artículo 2 del decreto No. 708-20, emitido en fecha 17 de diciembre de 2020.

La Comisión celebró una reunión de trabajo en fecha 06 de enero del año 2021, en la cual se analizó el expediente correspondiente a este nombramiento diplomático. En el proceso de análisis, examinó el perfil de la señora **Laura Virginia Ramona Faxas Vargas De Jorgesen**, quien es profesional Diplomática de carrera, Doctora en Sociología, Licenciatura en Sociología y con Maestría en Ciencias Sociales. Es delegada permanente de la República Dominicana ante la UNESCO y fue vicepresidenta del Consejo Ejecutivo por los países del GRULAC.

Laura Faxas se desempeñó como embajadora de la República Dominicana en Francia (2009-2013), con concurrencia en el Principado de Mónaco y en Burkina Faso. Representó al país ante otras organizaciones multilaterales, como la Organización Internacional de la Francófona (OIF), el Buró Internacional de Exposiciones (BIE), el Buró Internacional de Pesos y Medidas (BIPM) y el Centro de Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Departamento Coordinación de Comisiones

Sus méritos han sido reconocidos por el ensayo de referencia en sociología política, por el cual le fue otorgado el Premio Pedro Henríquez Ureña, en 2010. Como socióloga ha trabajado sobre los servicios urbanos (Transporte, electricidad y agua), la fuerza de trabajo en la industria azucarera dominicana, los Movimientos Sociales y la migración. Es, además, autora de un libro de referencia en su área, "El Mito Roto".

Luego de analizar y revisar la documentación que acompaña el expediente de referencia, entendiendo que la señora **Laura Virginia Ramona Faxas Vargas de Jorgesen**, cuenta con la capacidad y experiencia para desempeñar las funciones diplomáticas que tendrá a su cargo, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable a la iniciativa legislativa 00378**, al tiempo que solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y ratificación.

Por la Comisión:



PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA
Presidente



FRANKLIN A. RODRÍGUEZ GARABITOS
Vicepresidente



SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA
Secretario



CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA
Miembro



FRANKLIN M. ROMERO MORILLO
Miembro



RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN
Miembro



ARIS YVÁN LORENZO SUERO
Miembro



LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA
Miembro



BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ
Miembro

RC/kg
05 de enero 2021